INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6684845 del 28/08/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, directora regional Casanare con funciones de subdiretora de Centro y DALFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal, actuando en representación legal de INVERSIONES ELCER S.A.S., cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZO SÉPTICO DE LA SUBSEDE MANARE Y MANTENIMIENTO A TRAMPAS DE GRASAS DE LA SEDE PRINCIPAL YOPAL Y SUBSEDE MANARE", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL CASANARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6684845
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y pozo séptico de la subsede manare y mantenimiento a trampas de grasas de la sede principal Yopal y Subsede Manare
CONTRATISTA:	FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
NIT:	844.001.593
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Yopal y Paz de Ariporo, Casanare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024
FECHA DE INICIO:	06/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (03) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$65.032.116
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare **REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO** **Requisito para el pago** **1.** Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Informe de actividades debidamente soportado **4.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

	El pago de la factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: **1.**Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. **2.** Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. **3.** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago ***donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados.*** **4.**Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. **5.** Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, y debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip ***[…]*** Las demás estipuladas en el numeral 17 del estudio previo. Documento que hace parte integral del presente contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u>

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044616		
CERTIFICADO	CERT. 36176279 ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/08/2024	02/12/2026	6.503.211,60
Salarios y prestaciones sociales	28/08/2024	02/12/2027	3.251.605,80
Calidad del servicio	28/08/2024	02/12/2025	6.503.211,60
Estabilidad y calidad de la obra	02/12/2024	02/12/2026	26.012.846,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100006384		
CERTIFICADO O No. ANEXO	CERT. 36176280 - ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/08/2024	01/12/2024	$260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.6684845, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS, con Nit. 844.001.593, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN, de fecha 28/08/2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$65.032.116
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$65.032.116
Vr.Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	**$65.032.116**

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***% DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6684845 DE 2024

Previendo las disposiciones normativas y directrices de la entidad respecto de la Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de mantenimientos de infraestructura y tanques, se hace necesario modificar el contrato CO1.PCCNTR.6684845, suscrito con FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S., cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZO SÉPTICO DE LA SUBSEDE MANARE Y MANTENIMIENTO A TRAMPAS DE GRASAS DE LA SEDE PRINCIPAL YOPAL Y SUBSEDE MANARE” a fin de adicionar al numeral **12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del estudio previo,

obligaciones para el cumplimiento de criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y, garantizar así la correcta ejecución del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Adicionar al numeral 12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del estudio previo, obligaciones del contratista para el cumplimiento de criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento que hace parte integral del presente contrato, así:

[…]

12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Previo al inicio de actividades, el contratista deberá presentar relación del personal que ingresa a las instalaciones a realizar las actividades en cumplimiento del contrato. Deberá anexar el respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

2. Previo al inicio de actividades, el contratista deberá presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS.

3. El contratista deberá presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes, (mientras esté en ejecución el contrato) que incluya:

* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
* Acta de entrega de elementos de protección personal
* Charlas preoperacionales
* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones del área donde se realiza las actividades objeto del contrato.

4. Presentar soportes de inducción y reinducción de SST durante la vigencia.

5. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos:

* Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

6. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos, presentar:

* Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

* Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

7. El contratista debe contar con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos, y deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.

8. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 05 días de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6521359

LAURA MARIA ACEVEDO
Líder_ Profesional SSST
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA
Profesional de Apoyo SST
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó:

Proyectó: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisó: Andrea Vargas,Profesional Contrado.